RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 66/26 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71, Ley I 231, AP 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, Constitución de la Provincia del Chubut artículos 187° al 193°).

CONSIDERANDO:

La Sesión Ordinaria lleva a cabo en la ciudad de Puerto Madryn durante el mes de setiembre, los Concursos Publicos que se realizan con la presencia AD Honorem de los Juristas Evaluadores Dr. Marcos Ciciarello y Dr. Sebastian Videla, la entrega de presentes protocolares como reconocimiento y gratitud por la labor desempañada (Res Adm n° 52/26CM n° 53/26CM Acta 362/26CM).

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, la Presidenta del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

1°) Autorizar los presentes protocolares adquiridos al proveedor Bronzi Mauricio Guillermo CUIT 20-22868648-5 (factura 00001-00000427), para ser entregados a los Juristas Evaluadores Dr. Marcos Ciciarello y Dr. Sebastian Videla, en el marco de la Sesión Ordinaria realizada en la ciudad de Puerto Madryn.

2º) Autorizar el pago y su acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0830001034005065547001 5, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

3°) Dese intervención al Dr. Norberto H Paez (a/c Tesorería) a sus efectos.

REGÍSTRESE – NOTIFÍQUESE - PUBLIQUESE

Ciudad de Rawson, 18 de setiembre de 2026

Dr. EMILIANO GABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut

Dra. Lucia PETTINARI
Presidenta
Consejo de la Magistratura
de la Provincia Del Chubut